



SECCIÓN TERCERA

Núm. 5809

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 2454, de 13 de agosto de 2025, ha resuelto, al amparo y en las condiciones establecidas en el art. 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, designar al tribunal calificador que ha de regir la convocatoria para la cobertura por oposición, mediante turno libre, de una plaza de oficial 1.ª Taller Escuela Cerámica de Muel, grupo IV, nivel VI, del convenio colectivo de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2025, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 143, de 25 de junio de 2026, en los siguientes términos:

PRESIDENTE/A:

—Doña María Giménez Gil, directora adjunta del Taller Escuela Cerámica de Muel (titular).

—Don Juan José Borque Ramón, técnico superior de Empleo (suplente).

VOCALES:

—Doña Patricia Visus Aguilar, encargada Taller Escuela Cerámica de Muel (titular).

—Doña Beatriz Ulló Muñoz, técnica media de Gestión (suplente).

—Don Javier Seral Posac, oficial 1.ª Taller Escuela Cerámica de Muel (titular).

—Don Javier Ordovas Esteban, técnico cultural (suplente).

—Don Luis Mariano Reula Sanz, jefe de Sección de Selección de Personal y Asuntos Generales (titular).

—Doña Beatriz Ibáñez Acero, técnica de Relaciones Sociolaborales (suplente).

SECRETARIO/A:

—Don César García Cambra, jefe de Negociado de Tramitación y Contratación (titular).

—Doña Cristina García Romero, jefa de Servicio de Personal (suplente).

Zaragoza, a 24 de agosto de 2026. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.